



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Totanés, mediante Decreto número 185/2019, de 3 de septiembre, de conformidad con los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, considerando el servicio de Biblioteca Municipal como un servicio público esencial y por tanto, en aplicación del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, aprobó la Oferta Pública de Empleo para este año 2019, en los términos siguientes:

Personal Laboral Temporal

1 PUESTO: AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

Titulación académica requerida: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Adscripción: Laboral Temporal.

Forma de Provisión: Concurso.

En Totanés, a 3 de septiembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, Salvador Juan Antonio Barba Payo.

Nº. I.-4747